

Foll  
341.24  
1

# EDUCACION:

# M UNA AVENTURA LLAMADA MERCOSUR

Antecedentes, Hechos y Perspectivas



Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina



Ministerio de Cultura y Educación

INV 020180

SIG Foll  
341.24

LIB 1



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS

**MINISTERIO  
DE CULTURA Y EDUCACION**

Ministro de Cultura y Educación  
Ing. Jorge RODRIGUEZ

Secretaria de Programación y Evaluación Educativa  
Lic. Susana B. DECIBE

Secretario Técnico y de Coordinación Operativa  
Lic. Miguel J. SOLE

Secretario de Políticas Universitarias  
Dr. Orlando AGUIRRE

Secretario de Cultura  
Dr. Mario O'DONNELL

Director Nacional de Cooperación Internacional  
Lic. Francisco J. PIÑON

**SECRETARIA GENERAL  
DE LA ORGANIZACION  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

Secretario General - OEA  
Dr. César GAVIRIA TRUJILLO

Secretario Ejecutivo a. i. del CIECC/OEA  
Dr. Leonel ZUÑIGA

Director del Departamento de Asuntos Educativos  
Dr. Getúlio CARVALHO

Coordinador Regional  
Dr. Pedro TURINA

Representante de la OEA en la República Argentina  
Dr. Benno SANDER

Coordinador de Cooperación Técnica/ Rep. OEA  
Arg. Prof. Luis O. ROGGI

# EDUCACION:

UNA AVENTURA  
LLAMADA

# MERCOSUR

*Antecedentes, Hechos y Perspectivas*

## LA EDUCACION, UN FACTOR CENTRAL

Desde sus comienzos, el proceso de integración regional que dió origen al MERCOSUR estuvo signado por la relevancia otorgada a la dimensión educativa.

Así es como en los documentos de trabajo preparatorios para la puesta en marcha de este emprendimiento puede leerse: "... la educación tiene un papel fundamental para que esta integración se consolide y proyecte (...) de la educación depende en gran medida la capacidad de los pueblos latinoamericanos de reencontrarse en los valores comunes y en la afirmación de su identidad ante los desafíos del mundo contemporáneo (...) la educación, como generadora y transmisora de valores y conocimientos científicos y tecnológicos, además de su finalidad formativa y productiva, debe constituirse en un medio eficaz de modernización para los Estados Partes".

El logro de los objetivos trazados a partir de estas consideraciones -que encontraron formalización en el Protocolo de Intenciones y en el Plan Trienal, han de ser necesariamente ponderados en el tiempo. Sin embargo, como lo ilustran las páginas que siguen, un balance provisorio aparece como ampliamente positivo.

La creación de un sector educativo en el contexto del MERCOSUR ha sido sin duda un acierto. Pues de nada servirían las transformaciones si la educación quedara al margen de nuestro desarrollo como personas dignas. Y

una persona digna es aquella que se empeña en el cultivo permanente de la virtud, de la laboriosidad, de la solidaridad, de la tolerancia, del bien común y del amor a la gente, a su país y a la humanidad. La ciencia, la tecnología y la economía son herramientas para aumentar el bienestar de las personas. No son un fin en sí mismas. No pueden estar separadas de una filosofía de vida y por ende de la ética. No es el crecimiento económico la única medida del éxito de las naciones. Ese crecimiento debe servir para fortalecer nuestras sociedades y aumentar la felicidad de toda la gente.

Para ello se hacen necesarios profundos cambios en los sistemas educativos, que permitan fortalecer la vinculación entre educación, trabajo, tecnología y producción. Esta vinculación es la base del éxito de todos los países que aspiran a crecer y desarrollarse. Nunca como ahora quedar al margen de los conocimientos significa al mismo tiempo quedar excluido de la participación activa en el mundo productivo.

Es en ese sentido que estamos realizando la transformación de nuestro sistema educativo, uniendonos -en esta transformación- al esfuerzo de los otros países del MERCOSUR. Una mayor descentralización, una nueva estructura, el incremento de la escolaridad obligatoria, los nuevos contenidos curriculares, su articulación con el mundo del trabajo, el inicio de la evaluación sistemática,

la actualización docente, la mejora presupuestaria, la aprobación de la Ley de Educación Superior, son algunos de los resultados obtenidos en este año en nuestro país, los que a su vez nos permiten una participación más sólida y creativa en este emprendimiento conjunto.

Mucho es lo que se hizo y lo describimos objetivamente. Mucho es lo que queda por hacer y lo asumimos con voluntad firme. De una cosa estamos seguros: la dimensión educativa pasa hoy a ocupar un lugar decisivo frente a las redefiniciones estructurales en el plano político-económico y social. Es necesario incorporar esa dimensión como fundamento de todo proyecto de desarrollo humano, teniendo en cuenta que la identidad y la creatividad de cada pueblo le permitirá generar nuevas alternativas para su desarrollo y crecimiento, en el contexto de los cambios globales.

**Jorge Alberto Rodríguez**  
Ministro de Cultura y Educación  
de la República Argentina

# UN NACIMIENTO LARGAMENTE ESPERADO

**C**uatro presidentes, un tratado histórico. El 26 de marzo de 1991, los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, firman el acuerdo que pasará a la crónica como "Tratado del Mercado Común del Sur", en la capital del Paraguay. Los tres puntos centrales del Tratado tocan por igual cuestiones neurálgicas en el orden socioeconómico de la región: la libre movilidad de bienes, servicios y factores productivos; la adopción de una política comercial única con

## EL TRATADO

**Veintiseis de marzo de 1991. Después de una intensa preparación, la diplomacia deja el lugar a los Jefes de Estado, quienes firman un tratado histórico. Nace el "Mercado Común del Sur", mejor conocido como Mercosur.**

la consiguiente fijación de una tarifa externa común; la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales en las áreas agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera y de transportes, y de comunicaciones.

El acuerdo entró en vigencia el primero de enero de 1995 y alcanza a 190 millones de habitantes, con un Producto Bruto Interno de 500 mil millones de dólares y una superficie territorial aproximada de 12 millones de kilómetros cuadrados, donde podrán circular libremente personas, bienes, servicios e ideas.

# LOS ALBORES DEL MERCOSUR

**E**l proceso de integración de las cuatro naciones reconoce como antecedente inmediato el programa prefijado entre Argentina y Brasil para la conformación de un Mercado Común entre ambos países. El mismo tuvo un primer momento en 1985, con la formación de una Comisión mixta de integración económica bilateral, y un segundo momento en julio de 1986, con la firma de un Acta de Integración Económica Argentino-Brasileña.

En efecto, si bien podrían mencionarse otros precedentes

## CAMINO POR ETAPAS

De las inciertas aproximaciones de los años '50 a la "Declaración de Iguazú" de 1985. De ésta al "Acta de Buenos Aires" de julio de 1990. Después el camino se acelera y los cuatro aliados toman conciencia de que es el momento favorable para el gran paso.

como las iniciativas de la ALALC (Asociación Latino-Americana para el Libre Comercio) y la ALADI (Asociación Latinoamericana para la Integración), o los intentos integracionistas de los años 50, debe destacarse que, desde el advenimiento de los regímenes democráticos, la República Argentina y la República Federativa del Brasil, a partir de la segunda mitad de la década del ochenta, iniciaron un intenso proceso de negociaciones político-económicas que desembocó en el "Tratado para la Constitución de un Mercado Común".

# UN MOMENTO FAVORABLE

**E**s evidente que el factor decisivo que puso en movimiento todo el proceso de integración ha sido la voluntad política de los cuatro gobiernos, decididos a emprender un camino en común, y luego a superar las dificultades y las distancias iniciales. Por otra parte, el momento histórico-cultural es favorable. Las naciones que forman parte del continente se encuentran en un momento privilegiado de su historia política: la transición y consolidación de gobiernos democráticos no sólo crea mejores condiciones para la

## **INTEGRACION**

**En los umbrales del tercer milenio, cuando la globalización ha alcanzado niveles impensados y antes nunca conocidos, se asiste contemporáneamente a la formación de áreas regionales que buscan una integración orgánica entre ellas.**

vigencia de los derechos humanos, la participación y la convivencia, sino que, al mismo tiempo, plantea la necesidad de ampliar los espacios de entendimiento, la búsqueda de consensos al interior de cada país y la realización de acuerdos globales entre los países del área.

La necesidad de la integración se ha constituido en un bien político compartido por los distintos actores institucionales y sociales, teniendo en cuenta la vertiginosa ampliación de los espacios económicos y la revolución comunicacional de nuestros días.

# POCAS NORMAS DE GRAN ALCANCE

**E**l régimen jurídico que presidió el comienzo del Mercado Común del Sur está compuesto por un Tratado y cinco anexos.

Estos seis instrumentos internacionales constituyen un cuerpo normativo único que debe interpretarse y aplicarse sistemática y armónicamente.

El Tratado no es, estrictamente, un documento final constitutivo del Mercado Común sino que es el instrumento para su constitución, el que "deberá estar conformado el 31 de diciembre de 1994" y se denominará Mercado Común del Sur - MERCOSUR (Artículo 1).

Estamos frente a un tratado-marco, que consta sólo de veinticuatro artículos, en el que se estable-

## CRITERIOS

*El corpus normativo que preside el nacimiento del Mercosur está constituido solamente por 24 artículos. Lo necesario para enunciar los principios y diseñar la estructura, fijar los objetivos e instituir los instrumentos para su logro.*

cen los mecanismos y parámetros-guía esenciales para la formación del Mercado Común y en consecuencia, no puede ni debe ser comparado con otros textos tan sólo aparentemente análogos como podría ser, por ejemplo, el Tratado de Roma, del 25 de marzo de 1957, que instituyó la Comunidad Económica Europea (CEE).

Consecuentemente, la mayor parte de sus disposiciones estuvo destinada a regir durante el período de transición, que se extendió hasta el 31 de diciembre de 1994 (Artículo 3).

No obstante, algunas normas esenciales del Mercado Común han sido concebidas como de carácter definitivo, aunque obviamente existe la posibilidad de modificarlas por un tratado posterior.

# PROPOSITOS Y ESPERANZAS

**L**os gobiernos de los cuatro países que suscribieron al Tratado de Asunción han dado este histórico paso con el propósito de acelerar los procesos de desarrollo económico de toda la región y crear un mercado común que amplíe las actuales dimensiones de los respectivos mercados nacionales, mediante la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, y el establecimiento de un arancel externo común.

El objetivo procurado es el de obtener una adecuada inserción internacional para los

## INTERCAMBIO

Una mayor  
integración  
económica y cultural  
se traduce en un  
intercambio más  
fluido de bienes y  
recursos,  
experiencias y  
conocimientos.

cuatro países mediante la consolidación de un gran espacio económico, y así contribuir al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, como establecían los objetivos del Tratado de Montevideo del año 1980.

En las intenciones de los países promotores la integración tendrá efectos inmediatamente positivos sobre el desarrollo científico y tecnológico de las respectivas naciones.

El MERCOSUR se propone modernizar las economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

# UN DESTINO COMUN

**L**a aventura de la integración del Cono Sur reconoce entre sus fundamentos la común herencia cultural de las sociedades involucradas.

El "Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del Mercosur", que fue aprobado por los Jefes de Estado en la cumbre de Mendoza de junio de 1992, señala con énfasis que los cuatro países signatarios constituyen una *comunidad natural*: «El hecho fundamental es que los países del Cono Sur expresan en su propia forma de ser cultural los nexos necesarios y suficientes para ser un conjunto de pueblos que tienen una trayectoria

## RAICES COMUNES

Los países del Cono Sur "expresan en su propia forma de ser, los nexos necesarios y suficientes para ser un conjunto de pueblos que tienen una trayectoria histórica compartida y que pueden tener un destino común".

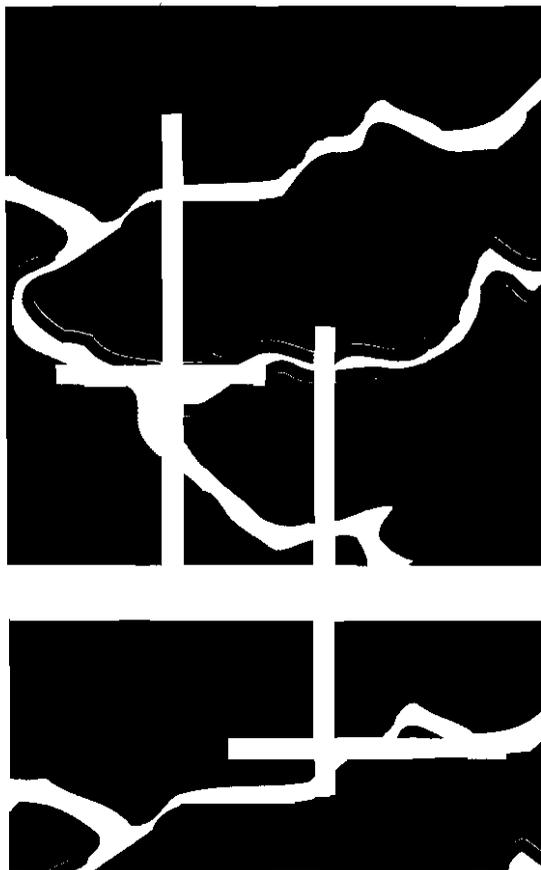
histórica compartida y que pueden tener un destino común. En estas condiciones y con estas características, se ha hablado de que estos países constituyen una "comunidad natural", que se singulariza frente a otros bloques que se constituyen a partir de razones económicas, comerciales, estratégicas o geográficas».

Estas características comunes no nos deben hacer perder de vista que los países que integran el MERCOSUR tienen sus peculiaridades, de las que se deducen situaciones y problemas diversos y, por tanto, soluciones también diversas. Algunos países tienen grados relativos de desarrollo económico que otros no tienen, recursos naturales y fuentes de riqueza que no son los que otros poseen, grados de inclusión social distintos,

integración territorial diversa e incluso características socio-políticas diferentes, que se desprenden de las historias particulares.

De todas formas, es evidente que por encima de estas diversidades, del sentido

nacional de cada cultura, y de la conciencia de la propia originalidad, existen problemas comunes que se inscriben en una trayectoria histórica, y que dan a ese conjunto de naciones la singularidad de una comunidad de pueblos. Y esta comunidad de pueblos debe recrear sus potencialidades para alcanzar un peso significativo en el ámbito internacional, principalmente en el marco del nuevo mapa geopolítico que se está gestando.



# ANTE TODO, EDUCACION

## **CAMBIO DE MENTALIDAD**

En el proceso de integración el rol de la educación está destinado a crecer. Para unificar mercados, e intensificar la colaboración entre naciones diferentes, es necesaria una transformación de la mentalidad. Esta debe comenzar en las aulas de las escuelas, implicando por lo tanto programas, contenidos y estructuras educativas diferentes.

**P**ara que el proceso de integración sea más abarcativo debe contemplar la totalidad de sus elementos constitutivos (políticos, sociales, económicos, culturales y educativos). En ese sentido la educación debe desempeñar un papel central en las estrategias de desarrollo de los países involucrados. De esta forma debe afrontar los desafíos planteados por el avance de la revolución científico - tecnológica, por la transformación productiva, por los procesos de transición y consolidación democrática y por los proyectos de integración continental.

La tarea de la educación deberá contribuir, entonces, al desarrollo de la región me-

dian­te la formación de una conciencia política que fortalezca los procesos democráticos, la generalización de métodos educativos socialmente útiles, la capacitación de recursos humanos aptos para incorporarse activamente a las nuevas formas del mundo del trabajo y la producción. La educación deberá favorecer la movilidad de la población en un escenario ampliado y afirmar las identidades culturales de los pueblos en un marco de progresiva internacionalización.

En definitiva, deberá constituirse en el elemento central de una política social que permita la profundización de la democracia, con sólidas raíces en la propia cultura, y un tipo de crecimiento con mayor equidad en un contexto de integración.

En el presente, la educación latinoamericana, en sus diversos niveles y modalidades, no responde a estos requerimientos ya que guarda ciertas características (centralismo, burocratismo, lega-

lismo, formalismo y ritualismo, desactualización en las perspectivas técnicas y científicas, divorcio de la memoria popular, aislamiento de la comunidad social, desvinculación con el mundo del trabajo y la producción, incomunicación con los países vecinos, etc.) que le impiden renovarse en la dirección exigida por el momento histórico, caracterizado por el proceso de integración.

Por esta razón, los países del Mercosur están implementando procesos de cambio y transformación de vasta magnitud en la educación, mediante estrategias que rompan el aislamiento y el divorcio producido en los últimos años y que permitan el surgimiento de un nuevo estilo de desarrollo educativo que parta de un amplio acuerdo nacional en la materia. Es fundamental el compromiso de todos los actores y sectores, agencias e instituciones en lo referido al desarrollo educativo, para abrir nuevos tiempos.

# LO QUE NOS ESPERA

**P**ara inspirar y mantener los grandes cambios necesarios, los gobiernos deben profundizar las políticas educativas en el MERCOSUR, de modo tal que se articulen con las estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo; deben agilizarse las modalidades de planificación y gestión, velando por la selección y circulación de la información necesaria; deben ponerse a punto los instrumentos de evaluación del rendimiento escolar, en el desarrollo de políticas de compensación social y regional y en la ejecución de programas especiales; deben mejorarse la calidad de

## **MAS EDUCACION, MAS DESARROLLO**

**La educación deberá contribuir al desarrollo de la región mediante la formación de conocimientos socialmente relevantes y la capacitación de recursos humanos aptos para incorporarse activamente a las nuevas modalidades del mundo del trabajo y la producción.**

la educación impartida en todos los niveles del sistema mediante un cambio curricular que parta de las necesidades básicas de aprendizaje de las comunidades; deben garantizarse las ofertas de las mismas oportunidades educativas a los integrantes de todos los sectores sociales; debe fortalecer la eficacia en lo que hace a la gobernabilidad de los sistemas, la eficiencia en la asignación de recursos y la efectividad en la transmisión de habilidades, destrezas y conocimientos; debe, en fin, promover programas actualizados en lo que a la formación y capacitación docente se refiere.

# LO QUE SE HIZO

## **CARTA MAGNA**

El "Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del Mercosur" fue aprobado por los Jefes de Estado en la cumbre de Mendoza de junio de 1992 y fija tres grandes áreas: formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración; capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo; compatibilización y armonización de los sistemas

**L**os Ministerios de Educación de los países del MERCOSUR procedieron, primeramente, a identificar las áreas de trabajo y los mecanismos institucionales que permitieran darle el necesario impulso a la colaboración entre los diferentes sistemas educativos nacionales.

Estos avances fueron simultáneos a las acciones realizadas en el área económico-comercial, constituyendo una experiencia distinta a la de la Comunidad Económica Europea, en la que la temática educativa comenzó a ser abordada dos décadas después del Tratado de Roma e hizo afirmar a Jean Monnet, el verdadero animador y maestro de obra de la primera infraestruc-

tura institucional europea, que "... si tuviera que comenzar de nuevo, comenzaría por la educación y la cultura". Experiencia distinta, también, a la emprendida por Estados Unidos, Canadá y México para la creación de un Area de Libre Comercio, que no ha contemplado la cuestión educativa en sus bases constitutivas.

Así, ya en el mes de **abril de 1991** se realizó en Buenos Aires un encuentro de técnicos, responsables y Ministros de los países del Cono Sur, sobre Descentralización Educativa, organizado por la O.E.I. (Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina, que possibilitó el desarrollo de conversaciones informales acerca de la conveniencia de acompañar el proceso de integración económica iniciada entre los cuatro países, con la incorporación de las dimensiones culturales y educativas.

En el mes de **mayo de 1991**, en el marco del Encuentro Internacional de Educa-



ción, de Alfabetización y Ciudadanía realizado en Brasilia, organizado por el Ministerio de Educación de la República de Brasil, con la participación de Ministros, Subsecretarios y responsables del área de Cooperación Internacional, se avanzó en la determinación de los mecanismos y tiempos para formalizar la iniciativa de un Acuerdo Cultural y Educativo en el contexto del Mercosur.

En el mes de **julio de 1991** se concretó la Reunión preparatoria del Mercosur Cultural y Educativo, en la ciudad de Asunción del Paraguay, auspiciado por: OEI, OEA, OREALC-UNESCO, CINTERPLAN. En la misma participaron responsables técnicos y políticos de los cuatro ministerios y se elaboró una propuesta de Acuerdo, para la revisión y posterior firma de los Ministros de Educación.

En el mes de **noviembre de 1991** hubo una nueva reunión, esta vez en la ciudad de San Pablo, para articular los comentarios y reacciones que había suscitado en cada uno de los países la propuesta de

Acuerdo.

En el mes de **diciembre** se realizó una Reunión de Ministros de Educación de los cuatro países y se procedió a la firma del Protocolo de Intenciones. El texto, al finalizar, fija tres grandes áreas: formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración; capacitación de los recursos humanos para contribuir al desarrollo; armonización de los sistemas educativos. Asimismo, con este acuerdo se crea la Comisión de Ministros de Educación.

En esa oportunidad se propuso al Consejo del Mercado Común el reconocimiento del área educativa como sector específico en el Tratado del Mercado Común del Sur.

En la Reunión del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común, entre los días 15 y 17 de **diciembre de 1991**, en la ciudad de Brasilia, se decidió crear Reuniones de Ministros para el tratamiento de los asuntos vinculados al Tratado en las respectivas áreas de competencia. En forma específica, y haciéndose eco de las

recomendaciones realizadas por el Protocolo de Intenciones del área educativa, el Consejo resolvió la creación de la Reunión de Ministros de Educación con la función de proponer al Consejo, a través del Grupo Mercado Común, las medidas tendientes a coordinar las políticas educacionales de los Estados miembros.

A partir de **enero de 1992**, se inició la Coordinación de actividades por parte de la República Argentina, que tenía como objetivo fundamental llegar a la elaboración de un programa para los años de transición hasta la puesta en marcha definitiva del Tratado.

En **febrero de 1992**, se realizó la primera Reunión del Comité Coordinador Regional, en la ciudad de Buenos Aires, para definir las líneas generales del Plan 1992 - 1994 para el sector educación en el contexto del MERCOSUR, la metodología de trabajo y la agenda del primer semestre de aplicación del Tratado.

En **abril de 1992**, tuvo lugar la segunda Reunión del Comité Coordinador Regio-



nal para la elaboración de la propuesta del Plan Trienal y la consideración de proyectos de desarrollo educativo regional.

En mayo de 1992, se concretó la tercera Reunión del Comité Coordinador Regional para analizar la experiencia europea con representantes de la CEE y aprobar la propuesta del Plan Trienal para el sector educación y ponerla a consideración de los Ministros de los cuatro países.

Cabe destacar que en las tres Reuniones del Comité Coordinador Regional fue distinguida la participación de los especialistas y representantes de los organismos internacionales especializados en el campo de la educación.

En junio de 1992, se realizó la Reunión de Ministros de Educación que aprobó el Plan Trienal para el sector educación en el MERCOSUR. El mismo fue elevado al Grupo Mercado Común para su posterior elevación al Consejo del Mercado Común.

En la oportunidad se agradeció especialmente la colaboración de los organismos internacionales (OEA, OEI, UNESCO-

ORELAC, CINTERPLAN) y se solicitó el apoyo para la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación (técnica y financiera).

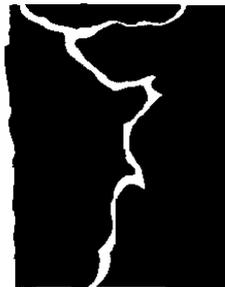
En la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y de la segunda Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada en la provincia de Mendoza, Argentina, se consideró y aprobó el Plan para el desarrollo educativo regional presentado por los Ministros de Educación de los cuatro países.

El "Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del MERCOSUR" fijó los siguientes programas y subprogramas:

**PROGRAMA I:** Formación de la conciencia ciudadana favorable al proceso de integración;

**SUBPROGRAMA I. 1:** Información y reflexión sobre el impacto del proceso de la integración del MERCOSUR;

**SUBPROGRAMA I. 2:** Aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR (español y portugués);



**PROGRAMA II: Capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo;**

**SUBPROGRAMA II. 1: Educación básica y media;**

**SUBPROGRAMA II. 2: Formación técnico - profesional;**

**SUBPROGRAMA II. 3: Formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel;**

**SUBPROGRAMA II. 4: Investigaciones y postgrado;**

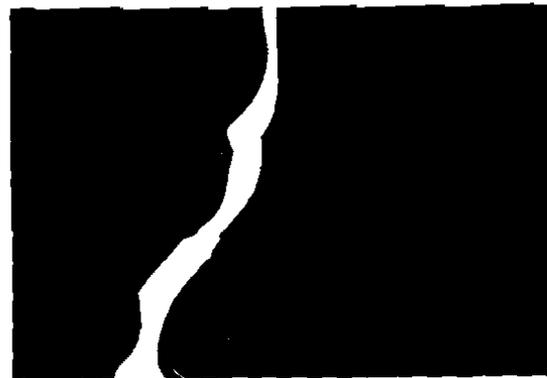
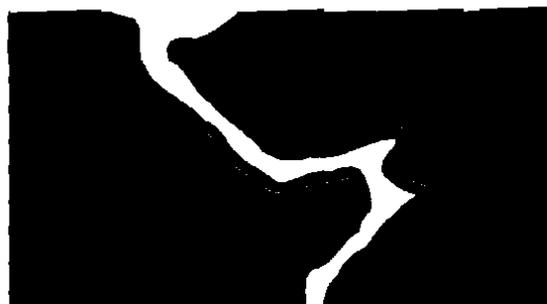
**PROGRAMA III.: Compatibilización y armonización de los sistemas educativos;**

**SUBPROGRAMA III. 1: Armonización académica, jurídica y administrativa;**

**SUBPROGRAMA III. 2: Sistema de información.**

Con este resultado se cumplía el período de coordinación del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina.

Desde **febrero de 1992 y hasta la fecha**, se han realizado diecisiete reuniones del Comité Coordinador Regional y nueve Reuniones de Ministros de Educación, en las cuales se han alcanzado logros altamente significativos, en los que Argentina ha desempeñado un rol decisivo.



# DOS LENGUAS PARA TODOS

**S**i la lengua es la síntesis de la personalidad profunda de una nación y de un pueblo, una nueva relación de colaboración orgánica entre naciones pasa necesariamente por el conocimiento y la valorización de las respectivas lenguas.

Debemos hacer notar que desde el momento en que se estaba elaborando el Protocolo de Intenciones, los Ministros declaraban el interés de difundir el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR a través de los sistemas formales, no formales e informales.

En las reuniones siguientes, los Ministros además de acordar las líneas de trabajo y acción establecidas en el Plan Trienal, diseñaron un programa de formación para la enseñanza de las lenguas oficiales comprometiendo a destinar los recursos económicos adecuados.

En las reuniones del Comité Coordinador Regio-

**UN HORIZONTE  
COMUN**  
El Mercosur habla español y portugués .  
Con el fin de favorecer su enseñanza en los cuatro países se modifican los programas, se forma a los docentes, se elaboran metodologías apropiadas.

nal se ha procedido al relevamiento de instituciones que se dedican a la enseñanza del Portugués y del Español como lenguas extranjeras. Se realizaron Seminarios-Taller de especialistas en enseñanza de las lenguas extranjeras y se ha solicitado la presentación de alternativas metodológicas para la enseñanza del español y del portugués. Se ha realizado también un Seminario Regional sobre Enseñanza de los Idiomas Español y Portugués en los Sistemas de Enseñanza, y se instituyó un grupo de trabajo de especialistas. Ade-

más se está empleando la educación a distancia para la formación de profesores de portugués y se han acordado programas de reciclaje de profesores de otros idiomas.

En fin, el 28 de julio de 1995, en Asunción, los Ministros de Educación han decidido presentar los planes y proyectos nacionales para el desarrollo de la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

# TITULOS Y ESTUDIOS: HACIA UNA CASA COMUN

**A** partir de los acuerdos fijados en el Protocolo de Intenciones se desprenden líneas de acción dirigidas al nivel primario y medio no técnico, al nivel medio técnico y a la educación superior en lo que se refiere a Reconocimiento de Estudios y Títulos, que han requerido tratamiento específico en el curso del camino emprendido. Inmediatamente, se acuerdan los mecanismos para viabilizar un sistema común de reconocimiento y equiparación de los estudios primarios y secundarios no técnicos. Se crea asimismo una Comisión Técnica para considerar la compatibilización de currícula, perfiles y competencias en el ámbito de la enseñanza técnico-profesio-

## RECONOCIMIENTOS

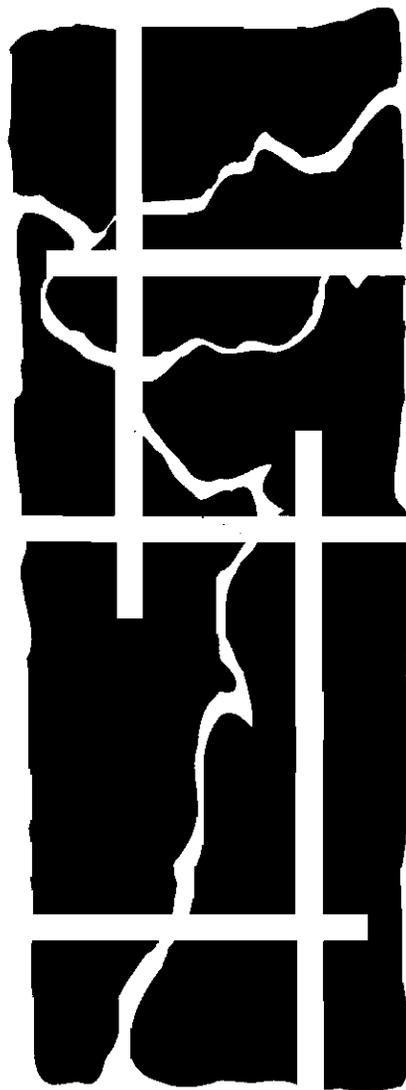
La materia es compleja, pero los primeros resultados no se hacen esperar. Uno de ellos reviste singular importancia: el "Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio" que contribuye activamente al libre tránsito de personas entre los cuatro países.

nal. De la misma forma se decide, seguidamente, constituir grupos nacionales que trabajen en la elaboración de propuestas tendientes a la implementación de un sistema de equiparación y reconocimiento de estudios y títulos en la enseñanza superior.

De esta forma, se crean las Comisiones Técnicas Regionales de Educación Superior y de Educación Tecnológica y Formación Profesional.

En relación al área de Educación Básica y Media, los Ministros encomiendan la preparación de material educativo referente al proceso de integración que facilite el reconocimiento de estudios y movilidad poblacional.

En las reuniones del Comité Coordinador Regional, se avanza en la concreción de las líneas acordadas por los Ministros, estableciéndose pautas generales para el reconocimiento de títulos y estudios a nivel básico y medio no técnico. Finalmente, se realizan consultas en reuniones de Comisión Técnica a especialistas del área de ciencias sociales para establecer contenidos mínimos y criterios epistemológicos y metodológicos compartidos que faciliten el proceso de aprendizaje de la Historia y la Geografía de los cuatro países. Finalmente, en agosto de 1994, los Ministros de Educación del MERCOSUR firmaron el "Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico".



# INTEGRACION EDUCATIVA

## **LO VIEJO Y LO NUEVO**

Un espacio de 190 millones de habitantes, con un Producto Bruto Interno de 500 mil millones de dólares y una superficie territorial aproximada de 12 millones de kilómetros cuadrados. Este nuevo escenario torna obsoletas viejas modalidades educativas y genera nuevas necesidades de formación.

**D**os direcciones fundamentales toman los acuerdos establecidos por los Ministros en esta área. La primera de ellas tiene relación con la promoción y coordinación de acciones de formación profesional y técnica que respondan a las necesidades de un mercado unificado. En segundo lugar, y en estrecha relación con la anterior, se acuerdan acciones que propendan a crear los mecanismos para la determinación de equivalencias y certificación de estudios. A tal fin, se crea la Comisión Técnica Regional de Educación Tecnológica y Formación Profesional.

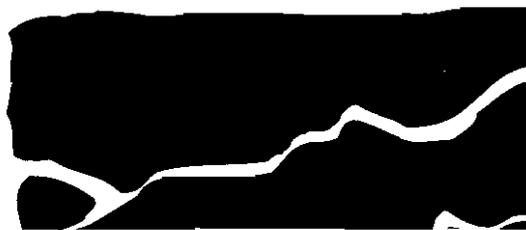
En las Reuniones del Comité Coordinador Regional, se impulsó la realización de

reuniones por país con los grupos de trabajo del MERCOSUR para definir las áreas prioritarias de mayor impacto. Dentro de las actividades del Comité Coordinador Regional en esta área cabe destacar, también, la aprobación, realización y evaluación de tres Congresos de Educación Tecnológica.

Hay que señalar aquí como relevante el acuerdo realizado por los miembros del Grupo de Trabajo representante de las Instituciones de Educación Técnico Profesional sobre los avances y requerimientos de integración en el área.

La Comisión Técnica para la Educación Técnica y Formación Profesional, acompañando las acciones y acuerdos establecidos por la Reunión de Ministros y el Comité Coordinador Regional, avanzó en la elaboración de una "Matriz de Equivalencias para el diseño de un Sistema de Reválida para Cursos Técnicos". Asimismo, en marzo 1994, se dió comienzo en Curitiba a la preparación de un "glosario" de apoyo al previsto Sistema de Equivalencias y Revalidación.

El conjunto de estas acciones llevó a que en la reunión celebrada en julio de 1995, en la ciudad de Asunción, los Ministros de Educación del MERCOSUR firmaran el "Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico".



# EDUCACION SUPERIOR

**E**n las Reuniones de Ministros, a partir de la firma del Protocolo de Intenciones y de lo establecido en el Plan Trienal, se determinan tres líneas decisivas, e íntimamente entrelazadas, en el área de Educación Superior:

- a- Apoyar e incentivar la cooperación técnica de los países en cuanto a Educación Superior, implementando, a su vez, políticas de cooperación entre las instituciones correspondientes.
- b- Crear mecanismos de equiparación y reconocimiento de estudios, títulos y diplomas entre los países del MERCOSUR.
- c- Desarrollar programas de postgrado regionales.

En atención a estas líneas de trabajo, se crea la Comisión Técnica Regional de Educación Superior.

El Comité Coordinador Regional emprende la tarea de procesar los datos relativos a acuerdos y convenios existentes en el área y elaborar un plan metodológico

## ACUERDOS OPERATIVOS

Salvador de Bahía, septiembre de 1992: se aprueba "la realización de acuerdos y convenciones de cooperación técnica entre instituciones de Educación Superior".

Así se expresaba el Comité elegido por los Ministros de Educación del Mercosur en una de sus numerosas reuniones realizadas en los últimos tres años.

que relacione el sector educativo con los otros sectores del MERCOSUR. A partir de aquí, se avanza en la proposición de programas de postgrado, como así también en la constitución de grupos nacionales sobre sistemas de equiparación y reconocimiento de estudios, títulos y diplomas. En la línea de cooperación auspiciada, el Comité Coordinador Regional aprueba la realización de diversos encuentros, seminarios y cursos de postgrado.

Como ejemplo basta citar los temas tratados en la undécima reunión realizada por la Comisión en Buenos Aires en abril de 1994. En esta ocasión se aprobó un informe específico sobre "Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior".

El desafío actual, y tal vez una de las tareas más difíciles, es la de avanzar hacia la configuración de un sistema de reconocimiento y habilitación de estudios y títulos extranjeros que favorezca el proceso de integración regional, posibilitando el ejerci-



cio profesional, mediante un procedimiento ágil, que garantice a la vez un razonable control de parte del país habilitante en aquellos casos en lo que el ejercicio profesional que se habilita pudiera comprometer el interés público.

En la misma reunión de abril se trató el tema de la cooperación entre editoriales universitarias y se aprobó un plan de encuentros entre los "Rectores de Universidades del MERCOSUR". Asimismo, se encuentran muy avanzados los estudios para la implementación de un curso de postgrado, sobre el "Impacto de la Integración en el Agro de los Países del MERCOSUR".

En la reunión que los Ministros de Educación del MERCOSUR celebraron en julio de 1995, en la ciudad de Asunción, se aprobó el "Protocolo de Integración Educativa sobre Reconocimiento de Títulos Universitarios de Grado para la Prosecución de Estudios de Post-Grado en las Universidades de los Países del MERCOSUR".

# HACIA UN MERCOSUR INFORMATIVO

**D**esde los primeros pasos formales del proceso de integración, sus responsables le han atribuido importancia a la creación de un sistema de información ágil y actualizado del sector educativo. El Plan Trienal da cuenta en detalle de las líneas de trabajo y actividades que a tal fin se fijaron. En la segunda reunión de los Ministros de Educación, realizada en Brasilia el 27 de noviembre de 1992, se decide "implementar el Sistema Regional de Informaciones Educativas a partir de

## **MERCOINFORMACION**

**Estamos en los albores, pero ya es una realidad. Tiene una fecha de iniciación, marzo de 1994, cuando en Montevideo se conformó la estructura del Sistema de Información Educativa del Mercosur, determinando su objetivo general, los específicos, sus organismos de conducción, funciones, actividades y financiamiento.**

las infraestructuras y redes ya existentes en la región".

En marzo de 1994 se ha conformado la estructura del Sistema de Información Educativa del MERCOSUR determinando su objetivo general, los específicos, sus organismos de conducción, funciones, actividades, financiamiento y operación.

Tres meses después, en junio, comenzó la elaboración del primer documento de los países del área que contenía información educativa, homogeneizando criterios de relevamiento y estadística.

*Producción Gráfica:*  
F.T.M.

*Diseño y Diagramación:*  
Alejandro Fornari & Florencia Thomsen

Impreso por Latin Gráfica en el mes de Enero de 1996